

**ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE DE LA LXII LEGISLATURA DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL
TRECE.**

CUARTA REUNION ORDINARIA:

El 7 de agosto del 2013 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Cuarta Reunión de Trabajo en el Salón “B” del edificio “G” a las doce horas bajo los siguientes:

**ACUERDOS QUE NORMARON EL DESARROLLO DE LA REUNION DE TRABAJO DEL
C. PROF. ARTURO OSORNIO SÁNCHEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL,
DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y
ALIMENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS
EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS
DE LA LXII LEGISLATURA.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez y Maricela Velázquez Sánchez.

Las y los Legisladores Secretarios e Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, con fundamento en los artículos 93 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 45 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 208 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, resolvieron los acuerdos de esta Reunión Ordinaria en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que la suscripción de estos acuerdos tiene el propósito de complementar la normatividad de la reunión de trabajo que la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura realizara con la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); a fin de

contribuir al mejor desarrollo de sus trabajos.

Que la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente en su Primera Reunión Ordinaria realizada el día diecisiete de abril de dos mil trece, aprobó el Acuerdo por el que se le solicita al C. Lic. Enrique Martínez y Martínez Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe en el seno de esta Comisión sobre los recursos federales aprobados al Ramo 08 incorporados en el Anexo 10 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y de sus Reglas de Operación.

Que el Dip. Francisco Arrollo Vieyra Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha comunicado a la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente mediante oficio número **LXII-II/PMD-ST/0219/133** de fecha 22 de julio del año en curso, la designación del **Prof. Arturo Osornio Sánchez**, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que sea el funcionario responsable de informar la situación real de los recursos federales aprobados al Ramo 08 incorporados en el Anexo 10 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y de sus Reglas de Operación, en relación al acuerdo aprobado por esta Comisión Especial, de solicitarle esta información al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, determinó que la Reunión de Trabajo derivada del Acuerdo antes referido se celebre el miércoles 7 de agosto de 2013, a las doce horas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Que conforme al Acuerdo aprobado, se facultó a la Junta Directiva de la Comisión Especial para que establezca el formato que normara el desarrollo de la reunión de trabajo señalada anteriormente, por lo que es necesario definir dicho formato.

En base a los anteriores considerandos han resuelto los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- La Reunión de Trabajo con el Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca

y Alimentación (SAGARPA) ante la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- La moderación de la reunión de trabajo correrá a cargo del Diputado Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente.
- El Diputado Presidente dirigirá un mensaje sobre los objetivos de la reunión, hasta por **5** minutos.
- Intervención inicial del Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hasta por **15** minutos.
- Se abrirán hasta dos rondas de preguntas, respuestas y réplica en el siguiente orden: Intervención inicial del Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hasta por **15** minutos.
- Se abrirán hasta dos rondas de preguntas, respuestas y réplica en el siguiente orden:

Primera ronda:

- 1.- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Grupo Parlamentario del Acción Nacional.
- 3.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 5.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
6. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Segunda ronda:

- 1.- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- 2.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- 3.- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 4.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cada Grupo Parlamentario, podrá formular preguntas en un tiempo de intervención de hasta **3** minutos en la Primera Ronda y de hasta **3** minutos en la subsecuente y al término de cada Ronda, el funcionario, tendrá hasta **10** minutos para responder las preguntas formuladas, luego de lo cual, cada Grupo Parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por **3** minutos.

Asimismo, cada Grupo Parlamentario, si así lo determina, podrá compactar sus tiempos.

- Al término de las rondas establecidas, el Diputado Presidente consultará si el objeto motivo de la reunión de trabajo se encuentra suficientemente desahogado. En caso de ser afirmativa la respuesta, se dará por concluida; de lo contrario, se iniciará una siguiente ronda.
- El uso de la palabra fuera de los tiempos previstos en el presente acuerdo solamente se dará para alusiones personales, en el caso de que fuera entre el funcionario y los Legisladores integrantes de la Comisión Especial.
- Los Grupos Parlamentarios, con independencia de los temas en los que versará la reunión de trabajo y de las preguntas que hubieran formulado durante la comparecencia podrán, al término de la misma, entregar por escrito al funcionario los cuestionamientos adicionales para que, en un término no mayor a quince días naturales a partir de su recepción, obtengan contestación por escrito.
- El Presidente dirigirá un mensaje final sobre la reunión de trabajo. El Presidente dirigirá un mensaje final sobre la reunión de trabajo. El Presidente dirigirá un mensaje final sobre la reunión de trabajo.

Segundo. Los temas que serán analizados y discutidos en la reunión de trabajo serán los siguientes:

1. Informe sobre el ejercicio del gasto de los recursos federales aprobados al **Ramo 08 SAGARPA**; incorporados en el **Anexo 10** "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.
2. Acciones que el Gobierno Federal está tomando, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en relación a sus Reglas de Operación para el Ejercicio 2013.

INTERVENCION DEL DIP. MARIO RAFAEL MENDEZ MARTINEZ:

De los eventos de los últimos años se han abierto nuevos senderos para el debate económico, social y ambiental, existe una demanda de cambio que se ha hecho evidente en el mundo político, esta situación se ha complicado recientemente por la insólita y continua alza en los precios de los combustibles fósiles con importantes repercusiones en todos los sectores económicos y sociales del país.

Por tanto, tenemos que cuidar también estos factores que tiene que ver con los precios de los alimentos, que son un factor que nos complica porque genera que la gente no tenga lo suficiente para adquirir una canasta básica. Tenemos que cuidar los precios de los alimentos, tenemos que volvernos autosuficientes en la generación de nuestros alimentos para no estar sometidos a vaivenes del exterior como lo hacen muchos países, garantizar que tengamos cubierta nuestra oferta alimentaria a precios adecuados. La inflación en los precios de los alimentos reaviva la preocupación por una más creciente inestabilidad social y económica.

Esta es la preocupante situación de crisis alimentaria y social que enfrentan 53.3 millones de **mexicanos pobres**, según los resultados del estudio “**Medición de Pobreza 2012**”, anunciados el pasado lunes 29 de julio, por el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, CONEVAL**, si se quitaran las transferencias monetarias a dicha población la cifra sería de 55 millones de pobres; pero lo más alarmante es sobre la aplicación de 273 programas federales que en 2011 absorbieron 56 mil millones de dólares en aproximadamente dos mil 400 estrategias estatales que han consumido estas cantidades de recursos, sin que hayan obtenido resultados reales, por lo que resulta urgente direccionar el esquema del marco de los componentes de “Asistencia social y reducción de la pobreza y la redistribución del ingreso a través de los programas de transferencias condicionadas”. Estas variantes arrastran errores significativos en su concepción y diseño, e incluso en los ámbitos de cobertura y operación, que se recopilan en detalle por el bajo beneficio que arrojaron en este periodo analizado. Ante esta situación el campo demanda acciones integrales y urgentes en cuanto a la distribución de los recursos presupuestales, en este marco de necesidades es prioritario dotar al sector rural de las estrategias suficientes para mitigar esta situación.

El desarrollo rural sustentable que el país requiere debe integrar elementos de política pública y social que trasciendan los temas propios de la producción. Se

requiere el planteamiento de políticas públicas que atiendan el desarrollo rural en concordancia y sincronía con el desarrollo industrial, el comercio, la tenencia de tierra, los asentamientos humanos, la salud, la educación, el combate de la pobreza y hoy en día la seguridad social y crear un medioambiente sustentable. Tales elementos deben reflejarse adecuadamente en las leyes correspondientes y en el diseño y la aplicación eficaz de los programas del gobierno.

Desde esta perspectiva integral, corresponde a la Comisión Especial la convocatoria incluyente para iniciar una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto a la luz, del cual puedan establecerse los conceptos fundamentales para la integración de una agenda de acción que nos permita la rehabilitación del espacio rural como un papel de futuro insustituible, ese es nuestro reto y ésta será nuestra misión.

Esta Comisión Especial refrenda su compromiso ante la sociedad mexicana, considerando que la gestión es el factor más importante para atender la demanda ciudadana, estaremos creando espacios en los que los ciudadanos puedan plantear sus necesidades, problemáticas, propuestas de solución, dudas e inquietudes referentes a la situación que prevalece en el campo mexicano.

Impulsaremos como hasta hoy, la creación de espacios de discusión, estudio y análisis, que permitan la participación de organizaciones económicas y sociales, de la academia, investigadores, instituciones de educación, así como de todos los actores involucrados en las grandes problemáticas del campo mexicano.

Debemos incidir en el aspecto productivo, en la distribución equitativa de los recursos federales asignados al campo y que no llegan a las manos de los pequeños productores de nuestro país y no quedarnos solamente con los subsidios, esto nos permitirá romper con el mito de que estas comunidades, en donde se registra pobreza y vulnerabilidad, sólo pueden vivir del subsidio.

De acuerdo con la información preliminar sobre la situación financiera y la deuda del Sector Público al término de agosto de 2013, difundida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, **el Gasto Neto Pagado** del Sector Publico Presupuestario asciende a 2 billones 511 mil 382 millones de pesos (mdp), monto que representa un avance de 95.76 por ciento con respecto a su presupuesto calendarizado al periodo.

Desde la perspectiva de los recursos que no se han ejercido, significa una demora en la aplicación del presupuesto calendarizado al mes de agosto de 4.24 por ciento (106 mil 555 millones de pesos)

En el conjunto de los Ramos Administrativos con rezago del Sector Público en el ejercicio de su presupuesto, cinco Ramos concentran un total de 46 mil 265 mdp de su presupuesto calendarizado, donde el **Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** registra un rezago de 6 mil 395.6 mdp al periodo enero-agosto, un **10.36% de su presupuesto calendarizado de ese periodo**.

INFORMACION DE FINANZAS PUBLICAS Y DEUDA PUBLICA, ENERO-AGOSTO DE 2013					
(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	CALENDARIZADO	GASTO	AVANCE	REZAGO	
		PAGADO	FINANCIERO	ABSOLUTO	RELATIVO
GASTO NETO DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO					
GASTO PROGRAMABLE					
A: RAMOS AUTONOMOS					
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS					
08 AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	61,722.2	55,326.6	89.64%	-6,395.6	-10.36%

Fuente: Elaborado por el CFP con base en datos de la SHCP.

El rezago del gasto del **Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** del periodo enero-agosto 2013, se registró de la siguiente manera:

Enero	7.9 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Febrero	67.7 por ciento	(por encima del promedio del periodo)
Marzo	42.3 por ciento	(por encima del promedio del periodo)
Abril	24.8 por ciento	(por encima del promedio del periodo)
Mayo	20.5 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Junio	8.3 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Julio	10.7 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Agosto	10.4 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)

Nota: El promedio del periodo asciende a 24.1 por ciento

Pregunta del Dip. Mario Rafael Méndez Martínez al Subsecretario Osornio Sánchez:

La Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), considera que **“LA ALIMENTACIÓN ES UN REQUISITO PARA LA SUPERVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE LA HUMANIDAD Y UNA NECESIDAD HUMANA FUNDAMENTAL”**.

En México, entre 2008 y 2010, el porcentaje de personas cuyo ingreso corriente

total nos les permitía adquirir la canasta alimentaria aumento de 16.7 a 19.4 por ciento.

En consecuencia, la población con carencias por acceso a la alimentación se incrementó de 23.8 a 28.4 millones de personas en el mismo periodo.

En 2012, la población con carencia por acceso a la alimentación afectaba a 27.4 millones de personas, esto es 23.3% respecto al total de la población del país.

La carencia por acceso a la alimentación afecta a 35 de cada 100 habitantes de lengua indígena del país y a 22% de la población no hablante de lengua indígena.

El Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Puebla concentran junto con Chiapas y Veracruz, 56.7% de los 7.4 millones de mexicanos en condición de pobreza extrema con carencia alimentaria del país.

En agosto de 2013, el valor mensual per cápita de la canasta alimentaria rural y urbana fue de \$834.42 y \$1,179.14 respectivamente.

La probabilidad de que un niño, de 2 a 4 años de edad presente talla baja aumenta 1.3 veces cuando el hogar en el que reside se encuentra en inseguridad alimentaria severa.

Señor Subsecretario Prof. Arturo Osornio Sánchez:

Ante las cifras y números citados, resulta vergonzoso que la Dependencia a su digno cargo, muestre REZAGOS significativos en el Presupuesto Calendarizado al Periodo

¿Qué acciones prevé la SAGARPA para eliminar el rezago presupuestal y que medidas contempla para el cierre fiscal del ejercicio 2013?

¿Qué acciones ha diseñado la SAGARPA para que en el ejercicio presupuestario 2014 no existan tales niveles de rezagos y/o subejercicios, en detrimento de la actividad Agropecuaria?

La reunión se dio por concluida a las quine horas y veintisiete minutos del día siete de agosto de dos mil trece.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 9] No asistió:] Justificaciones: 5]**